I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA SECRETARIA MUNICIPAL

PROMULGA ACUERDO N°50 DE 19.05.2009 DEL CONCEJO MUNICIPAL.

DECRETO EXENTO 1923

RECOLETA,

2 7 MAY 2009

VISTOS

- 1.- El contrato de arrendamiento del inmueble suscrito por doña Isabel Ojeda Bonell y otros con el Municipio, respecto del inmueble ubicado en Avenida Einstein 696, destinado a dependencias Municipales.
- $\,$ 2- El acuerdo Nº 50 de 19 Mayo 2009 del Concejo Municipal de Recoleta, que modifica el referido contrato , $\,$ Y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO

PROMULGASE el Acuerdo N° 50 de fecha 19 Mayo del 2009, a través del cual se aprueba modificar el Contrato de Arrendamiento suscrito entre la I. Municipalidad de Recoleta e Isabel Ojeda Bonell y otros Rut 7.016.898-7, con domicilio en Cerro Caracol N°581 Comuna de Las Condes del Inmueble ubicado en Avenida Einstein N° 696 Comuna Recoleta, destinado a Dependencias Municipales. el plazo del contrato se extenderá hasta el día 30 de noviembre del 2012 fecha en que expirara de pleno derecho sin necesidad de formalidad alguna, modificándose el monto y su reajustablidad, fijándose como renta mensual de arrendamiento a partir del mes de julio de 2009, la suma de \$590.000.-, suma fija y no sujeta a reajustabilidad alguna.

Facúltese a la Dirección Jurídica para redactar la modificación del contrato respectivo, incorporando las cláusulas necesarias que cautelen los interés municipales."

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.

FDO.; SOL LETELIER GONZALEZ, ALCALDESA, HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO AUD CONFORME A SU ORIFINAL.

SLG/HNM/pgs
Transcrite a:

Transcrito a : alcaldía

Control

Dideco

D.A.F

Juridico

HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL

I.MUNICIPALIDAD DE RECOLETA SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO Nº 50

RECOLETA, 19 MAYO del 2009

El Concejo Municipal de Recoleta, en su Sesión Ordinaria de hoy, Teniendo Presente, lo informado por el Sr. Director Jurídico ; y el análisis de los señores Concejales acordó:

"APRUEBASE MODIFICAR EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO SUSCRITO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA E ISABEL OJEDA BONELL Y OTROS RUT 7.016.898-7, CON DOMICILIO EN CERRO CARACOL N°581 COMUNA DE LAS CONDES DEL INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA EINSTEIN N° 696 COMUNA RECOLETA, DESTINADO A DEPENDENCIAS MUNICIPALES. EL PLAZO DEL CONTRATO SE EXTENDERA HASTA EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2012 FECHA EN QUE EXPIRARA DE PLENO DERECHO SIN NECESIDAD DE FORMALIDAD ALGUNA, MODIFICANDOSE EL MONTO Y SU REAJUSTABLIDAD, FIJANDOSE COMO RENTA MENSUAL DE ARRENDAMIENTO A PARTIR DEL MES DE JULIO DE 2009, LA SUMA DE \$590.000.-, SUMA FIJA Y NO SUJETA A REAJUSTABILIDAD ALGUNA.

FACULTESE A LA DIRECCION JURIDICA PARA REDACTAR LA MODIFICACION DEL CONTRATO RESPECTIVO, INCORPORANDO LAS CLAUSULAS NECESARIAS QUE CAUTELEN LOS INTERES MUNICIPALES."

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales :

Doña Sol Letelier Gonzalez

Don Marcelo Teuber Carrillo

Don Pablo Garrido Mardones

Don Patricio Lobos Labra

Doña María Inés Cabrea

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Juan Antonio Pasten

Don Mauricio Smok Allemandi

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar.

HNM/pgs

- Alcaldía
- Control
- Jurídico
- Secplac
- **D.A.F**
- Dideco
- Adm. Municipal
- Secret. Municipal

HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL